



## Evidencia de la publicación en su página de internet oficial, a más tardar a los 30 días posteriores de la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas, e informar sobre las personas que las realizaron.

Se anexa evidencia fotográfica de la publicación en la gaceta la conclusión de las evaluaciones, los resultados de la instancia técnica de evaluación al desempeño que esta publicada de forma legible en la pagina weg del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xalpatláhuac, Guerrero.

Para su consulta se anexa el siguiente link:

<https://www.gobiernomunicipaldexalpatlahuac.com.mx>



<https://www.gobiernomunicipaldexalpatlahuac.com.mx>





https://www.gobiernomunicipaldexalpatlahuac.com.mx/blank-4



Principal | Transparencia | Directorio | Gaceta Municipal

## INSTANCIA TÉCNICA

Programa anual de evaluaciones

Ver >>

Resumen ejecutivo

Ver >>

https://www.gobiernomunicipaldexalpatlahuac.com.mx/blank-15



Principal | Transparencia | Directorio | Gaceta Municipal

## EJERCICIO FISCAL 2025



### INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

4.7.14.1. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES EN EL QUE SE DETALLE EL NÚMERO Y TIPO DE EVALUACIONES A REALIZAR EN EL EJERCIO FISCAL CORRESPONDIENTE.



*Lic. Ramón Lorenzo Cárdenas*  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



### INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

4.7.14.2. RESUMEN EJECUTIVO EN EL QUE SE DESCRIBAN LOS PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DEL EVALUADOR; ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE EMITAN DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES.



*Lic. Ramón Lorenzo Cárdenas*  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Programa anual de evaluaciones de la instancia técnica de evaluación Municipal.

4.7.14.2. Resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador; así como el seguimiento a la atención de las

Periodo: del 01 de enero al 30 junio 2025.

obiernomunicipaldexalpatlahuac.com.mx/\_files/ugd/e42d3f\_fc57f9df6af84b5ea42a5e29b0fc35d7.pdf



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLÁHUAC GUERRERO 2024-2027



### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL

Periodo: del 01 de enero al 30 de junio 2025.

El Sistema de Evaluación del Desempeño, se encuentra definido en el artículo 2, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas,

Objetivo de la evaluación:

Areas Administrativas	Tipo De Auditoria	Nombre del Programa	Numero de Auditoria	Responsable de Auditar	
Tesorería Municipal	Evaluación de Consistencia y Resultados	Administración Pública Municipal	ITEDM-ECR-01-TMA-2025	Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño	Verificar si las operaciones de gobierno de obtención y administración financiera tienen un sostenimiento de finanzas sanas mediante un ejercicio de equilibrio presupuestal y ni endeudamiento, asignación y estabilización.
Dirección de Obras Públicas	Evaluación de Consistencia y Resultados	Desarrollo Urbano y Vivienda	ITEDM-ECR-02-OPMA-2025	Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño	Verificar que las obras y acciones que se realicen, beneficien directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema en el informe Anual, procurando que sean compatible con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XALPATLÁHUAC GUERRERO 2024-2027



### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL

Periodo: del 01 de enero al 30 de junio 2025.

El Sistema de Evaluación del Desempeño, se encuentra definido en el artículo 2, fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas,

Objetivo de la evaluación:

Areas Administrativas	Tipo De Auditoria	Nombre del Programa	Numero de Auditoria	Responsable de Auditar	
Dirección de Servicios	Evaluación de Consistencia y Resultados	Servicios Públicos	ITEDM-ECR-03-DSMP-	Instancia Técnica de	Verificar si los servicios públicos municipales se encuentran abatiendo los problemas que demanda la ciudadanía.



https://www.gobiernomunicipaldexalpatlahuac.com.mx/\_files/ugd/e42d3f\_fc57f9df6af84b5ea42a5e29b0fc35d7.pdf

Dibujar | T | A<sup>n</sup> | Pregunta a Copilot

2 de 7



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE XALPATLÁHUAC GUERRERO  
2024-2027



**INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS EVALUACIONES**  
Datos Generales

Área Programada	Tesorería Municipal
Nombre del Programa:	Administración Pública Municipal
Instancia Evaluadora:	Instancia Técnica de Evaluación Municipal
Tipo de Auditoría:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Clave:	ITEM-ECR-01-TMA-2025
Responsable de la Evaluación:	L.G.Y.G.P. JESUSALEXIS VALENTE BAUTISTA

**Hallazgos.**

En relación del Programa Anual de Evaluaciones 2025 y referente a este periodo de 01 enero a 30 de Junio de 2025, correspondiente al área administrativa de Tesorería Municipal se realiza de evaluación, encontrándose estos hallazgos que a continuación se describen:

Numero	Hallazgos	Fundamento Legal
1.	El área administrativa no cuenta con un programa bien estructurado de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	TDR de un programa emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
2.	Las actividades que se desarrollen en el área no llevan un adecuado control de la documentación, esto con la finalidad de cotejar las metas programadas	Marco Integrado de Control Interno

**Recomendaciones.**

El Titular de la Instancia Técnica de Evaluación Municipal, emite la siguiente recomendación al área administrativa de Tesorería Municipal, que se describe a continuación:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE XALPATLÁHUAC GUERRERO  
2024-2027



Numero	Recomendación General
1.	Elaborar el programa de Administración Pública Municipal en apego al marco normativo considerando los siguientes aspectos: Diagnostico, identificación del problema, objetivo, etc.
2.	Implementar acciones de control interno para controlar la información que se procesa en el área de Tesorería Municipal.



L.G.Y.G.P. JESUSALEXIS VALENTE BAUTISTA  
Titular de la Instancia Técnica de Evaluación  
del Evaluación



[https://www.gobiernomunicipaldexalpatlahuac.com.mx/\\_files/ugd/e42d3f\\_fc57f9df6af84b5ea42a5e29b0fc35d7.pdf](https://www.gobiernomunicipaldexalpatlahuac.com.mx/_files/ugd/e42d3f_fc57f9df6af84b5ea42a5e29b0fc35d7.pdf)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE XALPATLÁHUAC GUERRERO  
2024-2027

INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS EVALUACIONES  
Datos Generales

Área Programada	Dirección de Obras Públicas
Nombre del Programa:	Desarrollo Urbano y Vivienda
Instancia Evaluadora:	Instancia Técnica de Evaluación Municipal
Tipo de Auditoría:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Clave:	ITDM-ECR-02-OPMA-2025
Responsable de la Evaluación:	L.G.Y.G.P. JESUSALEXIS VALENTE BAUTISTA

**Hallazgos.**  
En relación del Programa Anual de Evaluaciones 2025 y referente a este 01 enero a 30 de junio de 2025, correspondiente a la Dirección de Obras Públicas, encontrándose estos hallazgos que a continuación se describen:

Numero	Hallazgos	Fundamento Legal
1.	La propuesta de inversión anual de obras y acciones, no coinciden con su Techo Financiero asignado (FISM-DF)	Acuerdo de distribución del fondo de Aportaciones para la Infraestructura social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
2.	La dirección de Obras Públicas no cuenta con la totalidad de las ZAP de los proyectos programados	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
3.	LA dirección de obras Públicas no lleva un control adecuado de la programación de los recursos	Marco Integrado de Control Interno

**Recomendaciones.**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE XALPATLÁHUAC GUERRERO  
2024-2027

El Titular de la Instancia Técnica de Evaluación Municipal, emite la siguiente recomendación a la Dirección de Obras Públicas, que se describe a continuación:

Numero	Recomendación General
1.	Todos los proyectos que se programen deberán estar dentro de las zonas altamente prioritarias y dentro de la estructura programática (rubros), de conformidad con la normatividad aplicable en materia. Con la finalidad de cumplir con lo que la administración municipal.
2.	Implementar acciones de control interno para llevar a un adecuado control del área administrativa.

L.G.Y.G.P. JESUSALEXIS VALENTE BAUTISTA  
 Titular de la Instancia Técnica de Evaluación